

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *EL CASO POSADAS, VERDAD, DERECHO Y RELIGIÓN** DE LUIS REYNOSO CERVANTES

Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL**

El libro que hoy se presenta tiene un prólogo, redactado por el ilustre y reconocido jurista Héctor Fix-Zamudio, y una emotiva pero realista presentación escrita por Francisco Reynoso Galván, sobrino del obispo Reynoso Cervantes.

La esencia de este libro es la investigación sobre el doloroso homicidio del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto “Miguel Hidalgo” de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, como resultado del caos y la confusión generada por el enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes pertenecientes a distintos cárteles. Concretamente, se decía que “los sicarios de los Arellano Félix pretendían matar al *Chapo* Guzmán, jefe del cártel de Sinaloa”.

En el prólogo se anota que esta obra es una reedición de una parte del excelente libro dedicado a la memoria de monseñor Luis Reynoso Cervantes, intitulado *Magisterio y legado del obispo-jurista. Documentos destacados y selectos*, compilado por Francisco Reynoso Galván y publicado el 22 de mayo de 2003, en una edición sumamente limitada. El doctor Fix-Zamudio resalta las calidades humanas y la profunda preparación humanística de monseñor Reynoso, quien durante veinte años desempeñó el cargo honroso de obispo de Cuernavaca. Fue, desde 1964, un afamado profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM, y en sus últimos años impartió la cátedra de Filosofía del derecho. Fue un férreo defensor de los derechos humanos.

* México, Porrúa, 2007.

** Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Realizó importantes estudios sobre la relación entre la Iglesia y el Estado y la Iglesia y la sociedad, y propició “el establecimiento de las relaciones diplomáticas con el Estado del Vaticano”.

En cuanto a la investigación del caso Posadas Ocampo, monseñor Reynoso intervino directamente como integrante del “Grupo Interinstitucional”, y dejó documentos importantes que constan en este libro.

No está de más recordar, en este momento, que la creación del sui generis e histórico Grupo Interinstitucional, que revisaría la investigación y coadyuvaría en ella, se debió a una propuesta del procurador general de la República, doctor Jorge Madrazo, en 1998. Dicho grupo quedó integrado de la siguiente manera: por la PGR, el propio procurador y algunos funcionarios más; por el Estado de Jalisco, el licenciado Fernando Guzmán Pérez Peláez, secretario general de Gobierno del Estado, y José Antonio Ortega Sánchez; como invitado especial permanente el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, y por la Conferencia del Episcopado Mexicano, dos eminentes juristas: monseñor Luis Reynoso Cervantes, obispo de Cuernavaca, y monseñor José Fernández Arteaga, arzobispo de Chihuahua. Ambos juristas estudiaron minuciosamente las constancias en la averiguación, escucharon testimonios e intervinieron en el informe final del Grupo Interinstitucional. Su conclusión coincidía con la sostenida por la Procuraduría General de la República desde 1993, “siendo procurador el doctor Jorge Carpizo, jurista de fama internacional”, tales conclusiones fueron corroboradas por los subsecuentes procuradores doctor Diego Valadés, doctor Humberto Benítez Treviño y licenciado Antonio Lozano Gracia, así como por el procurador general de Justicia del Estado de Jalisco, licenciado Leobardo Larios.

Monseñor Reynoso sostuvo con valentía sus puntos de vista y los hizo llegar hasta la Santa Sede. Los resultados de la investigación nunca perdieron validez. Por el contrario, se robustecieron con múltiples pruebas y hasta con la opinión de destacados especialistas en derecho penal y criminología, mexicanos y extranjeros, que consta en diversos documentos y, especialmente, en el libro titulado *Las ciencias penales y el homicidio del cardenal Posadas*, publicado en 2005. No obstante, el cardenal Sandoval Íñiguez continuó haciendo pública su personal “tesis fantasiosa del complot”.

Por su parte, Francisco Reynoso Galván, en la presentación de este libro, aclara que monseñor Luis Reynoso Cervantes, a pesar de haber fallecido el 20 de diciembre de 2000, es realmente el autor de la obra. Anota: “como sobrino de monseñor Reynoso he defendido y defenderé cualquier ataque, mentira y difamación a su memoria; asimismo, he exaltado y exaltaré las cualidades académicas e innegables virtudes pastorales que hicieron posible una vida plena en la verdad”. Manifiesta, también, que tanto el cardenal Sandoval Íñiguez como los licenciados Fernando Guzmán Pérez y José Antonio Ortega Sánchez se han propuesto:

La cobarde tarea de atentar contra la memoria del obispo jurista don Luis Reynoso, por la única razón de que discrepó enérgicamente de la tesis del complot, en el homicidio del cardenal Posadas Ocampo. Pretenden mancillar [la] memoria de un hombre ya fallecido que no se puede defender. Don Luis Reynoso manifestó en vida su convicción sobre la tesis de la confusión... basada en pruebas contundentes que constan en la investigación. Es por lo anterior que me permito, por medio de este libro, dar a conocer una serie de documentos inéditos, hasta ahora, elaborados por don Luis Reynoso, como participante del Grupo Interinstitucional.

Sus preocupaciones eran de tal magnitud “que lo llevaron a redactar un comunicado extremadamente delicado que sólo su prudencia evitó que lo enviara a sus hermanos obispos, miembros de la Conferencia del Episcopado Mexicano”, pero tenía listo este documento para despacharlo en caso de que las circunstancias lo hicieran necesario y no le quedara otra alternativa. “Su muerte le impidió cerrar ese capítulo”.

A continuación expongo lo que en el libro consta.

1. *Carta de nombramiento por parte de la Conferencia del Episcopado Mexicano*

El 5 de junio de 1998 se nombra a monseñor Luis Reynoso Cervantes, obispo de Cuernavaca, y a monseñor José Fernández Arteaga, arzobispo de Chihuahua, para formar parte del Grupo Interinstitucional.

2. *Acuerdos dictados en la mesa de trabajo del Grupo Interinstitucional, instalado el 9 de julio de 1998*

Los acuerdos son tres. En el primero, se formaliza la instalación del Grupo Interinstitucional para revisar la investigación hasta entonces realizada, y definir, en un tiempo perentorio, una conclusión consensuada y avalada por elementos probatorios. En el segundo, se establece el compromiso de aceptar la resolución final que se compruebe y emane de la revisión conjunta, con apego al esquema legal, ético, de apertura y honestidad que norma la conducta de esta mesa de trabajo. En el tercero, los integrantes del Grupo se comprometen a que los avances y las conclusiones acordados serán dados a conocer a la ciudadanía sólo a través de su coordinador-secretario.

3. *Denuncia fundamentada de monseñor Luis Reynoso a todos los miembros del Episcopado Mexicano, ante las faltas a la verdad en el transcurso de la investigación por parte del “Grupo Jalisco”*

Afirma, al iniciar esta denuncia, que durante toda su vida ha actuado siempre con apego a la justicia, a la equidad y a la verdad. “Por ello —dice— he quedado muy preocupado por el manipuleo que han tratado de llevar a cabo con sus excelencias en el caso Posadas, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez y los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, coordinados por el secretario general de Gobierno, licenciado Fernando Guzmán Pérez Peláez”, sin escuchar a los funcionarios de la Procuraduría General de la República. Este hecho “lleva consigo un deseo muy claro... querer impresionar con alevosía y ventaja al Episcopado Mexicano... tratando de inclinarlos a favor de un posible crimen directo e intencional contra el cardenal Posadas”. Anota que “los elementos de análisis aportados por el cardenal Sandoval y los representantes del Gobierno de Jalisco son sumamente débiles, ya que los testigos que se consideran como básicos se contradicen”; en cuanto a los “sacerdotes que afirman que el móvil del asesinato fue de tipo político... son testigos de oídas”.

Ante la falta de verdaderas pruebas se ha atacado a personas que laboran en la Procuraduría General de la República... [y, a mí] me

acusan de haber preparado un escrito sospechoso que fue presentado al Grupo Interinstitucional, por el licenciado Javier García Ávila.

A esta denuncia se adjuntan cuatro documentos, en los cuales se detalla el trabajo realizado.

En el documento número 1 consta el Acta de la quinta reunión del Grupo del 6 de noviembre de 1998, en la que se acordó la realización de múltiples diligencias, tales como la práctica de diversos exámenes médicos y psiquiátricos respecto de algunos testigos, y un considerable número de declaraciones, entre otras la del ex presidente Carlos Salinas de Gortari y la del ex procurador general de la República, doctor Jorge Carpizo.

Asimismo, se reitera que el Grupo Interinstitucional, después de revisar la conclusión de la PGR, definiría, el 30 de noviembre, una conclusión avalada por elementos probatorios.

En el documento número 2 se afirma que la PGR no ha escatimado esfuerzos para satisfacer las demandas del Gobierno del Estado de Jalisco, de la Arquidiócesis de Guadalajara y de la Conferencia del Episcopado, y se subraya que “las declaraciones emitidas sin el aval de alguno de los tres integrantes del Grupo Interinstitucional carecen de validez, ya que van en contra de los acuerdos que firmamos después de constituirse el Grupo”.

El documento número 3 consta de 18 puntos: en la introducción se dice que a principios de 1998 el caso Posadas estaba prácticamente cerrado; sin embargo, en vista de las inconformidades respecto de la tesis sustentada por la Procuraduría General de la República se determinó la creación del Grupo Interinstitucional, lo cual avala la buena fe de la Procuraduría.

En esos 18 puntos se tratan diversas cuestiones, de las cuales, para evitar reiteraciones, se anotan sólo algunas. Se dice de manera literal:

a) “Nos consta que las investigaciones conjuntas... hasta este momento se están llevando a cabo de manera transparente, honesta y ajena a intereses” (p. 49).

b) “Hemos tenido acceso a todos los materiales procedentes de las indagatorias... Recibimos 47 tomos que contienen más de 400 declaraciones ministeriales, más de 200 dictámenes periciales, entre otros documentos, que datan desde los primeros días de la investigación”.

c) “Se nos han brindado toda clase de facilidades... [por tanto] no es serio ni procedente descalificar un proceso limpio”.

d) “Se ha propuesto, por parte del cardenal Sandoval y del Gobierno de Jalisco, la comparecencia de 27 testigos para ser declarados, con la finalidad de que nos proporcionaran datos que pudieran comprobar la tesis del complot... Hasta el momento, las testimoniales no han aportado ninguna prueba que acredite contundentemente [dicha] tesis, ya que los testigos se contradicen entre sí”.

En el documento número 4 se apuntan los diversos cuestionamientos que, sobre el caso Posadas, se ha hecho la sociedad. Se formulan 10 preguntas y se dan las respuestas, basadas en pruebas contundentes.

4. *Carta dirigida al excelentísimo señor presidente de la CEM por parte de monseñor Luis Reynoso y de monseñor José Fernández*

En ella se anotan algunos acuerdos tomados en diversas reuniones del Grupo Interinstitucional y se pone énfasis en el incumplimiento de ellos por parte del Grupo Jalisco. Se dice, también, que en el informe que rinde el señor cardenal Sandoval Íñiguez al Episcopado Mexicano se afirma que “se va llegando a la certeza jurídica, como fruto del trabajo que se ha realizado por la comisión interinstitucional en estos diez meses... de la evidencia del complot”. A esto, aclara monseñor Reynoso, que eso “es sólo una opinión personal que en conciencia la consideramos sin fundamento legal”. Las “*pruebas que... (según el cardenal Íñiguez existen)* nosotros no las conocemos y si él las tiene, no las ha dado a conocer al Grupo Interinstitucional”.

“De nuestra parte estamos convencidos que el fruto de las investigaciones hasta el presente, refuerzan más la hipótesis de que la muerte del señor cardenal Posadas fue circunstancial, derivada del caos y confusión generada por un enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes”.

5. *Carta dirigida al cardenal Sandoval Íñiguez por parte de monseñor Luis Reynoso y de monseñor José Fernández, el 5 de junio de 1999*

En esta misiva se reiteran los datos contenidos en la carta que monseñor Luis Reynoso y monseñor José Fernández enviaron a la

Conferencia del Episcopado Mexicano. Además, en forma muy comedida y prudente, pero muy clara, le reprochan al cardenal Sandoval su proceder.

Le señalan textualmente: “no podemos estar de acuerdo en que sea un *hecho comprobado* que el doctor Jorge Carpizo haya ocultado videocasetes... porque ante el Grupo este hecho nunca se comprobó”.

6. *El caso Posadas y la Mesa Interinstitucional en la Procuraduría General de la República*

En esta parte, el obispo Luis Reynoso Cervantes manifiesta: “deseo expresar sintéticamente la experiencia que he vivido con relación al caso Posadas”; y con este deseo narra lo vivido desde la creación del Grupo Interinstitucional, en 1998.

Entre otras cuestiones importantes, expresa literalmente:

No es serio, ni procedente y justo descalificar un proceso limpio, en el que todos nos comprometimos. Quien descalifique un proceso así, lo hace injustamente... el mismo secretario de Gobierno de Jalisco, en una carta enviada al licenciado Madrazo Cuéllar, el 25 de noviembre de 1998, le expresa: “queremos reiterar que los trabajos conjuntos que se han llevado a cabo por el Grupo Interinstitucional... se han desarrollado en forma intensa, conjunta, con ética, con apertura, honestidad, corresponsabilidad, por lo que hemos logrado un avance sin precedentes, el cual no hubiera sido posible sin su compromiso [Contrasta lo expresado en esta carta con sus opiniones posteriores]”.

“Todo mundo tiene derecho a opinar, pero nadie tiene derecho a difamar y a condenar a quienes *sustentan una hipótesis distinta a su opinión*. Se comprobó que... la muerte del señor cardenal fue a consecuencia de la confusión, entendida ésta como el caos que se originó durante el enfrentamiento entre bandas contrarias de narcotraficantes”.

“No me parece justo que después de haber trabajado con toda responsabilidad... que sin base alguna, simplemente porque no apoyamos su *verdad* o su *hipótesis*, nos insulten y ofendan gravemente, y sobre todo se imaginen cosas que solamente una mente prejuiciada puede concebir”.

La tesis del complot se basó, primordialmente, en la declaración rendida por el señor Marco Enrique Torres García, quien incurrió en múltiples contradicciones y, por tanto, fue un testigo falaz.

7. *Aportación para el Informe Final del Grupo Interinstitucional, de parte del señor arzobispo José Fernández Arteaga y del señor obispo Luis Reynoso Cervantes (27 de julio de 2000)*

Se hace aquí una narración sucinta de los hechos en que perdió la vida el cardenal Posadas Ocampo. Respecto de las consideraciones finales dice: “consideramos que hasta el momento ninguno de los elementos que han sido presentados como pruebas, conducen a la demostración, en forma jurídica fehaciente, de la existencia de un complot para asesinar al señor cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo” y se afirma: “consideramos que se ha agotado el estudio de las pruebas objetivas aportadas... así como el examen de los testigos presentados... el caso permanece abierto, en reserva, hasta la caducidad jurídica”.

8. *Entrevista de prensa del señor obispo de Cuernavaca doctor Luis Reynoso Cervantes, como miembro que fuera del Grupo Interinstitucional*

En esta entrevista se resalta que el testimonio del maletero Salvador Navarro, del cual se desprende en alguna forma la idea del complot, es inverosímil por diversas razones que se explicitan; entre otras, que sus compañeros maleteros lo identifican como una persona poco confiable y alcohólica, y “el psiquiatra forense de la PGR lo identifica con delirios persecutorios, con esquizofrenia paranoide”.

Respecto de otros testigos, se prueba que sus testimonios son falaces.

9. *Descripción analítica y de ontología jurídica del fallecimiento del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo (septiembre 14, del año jubilar 2000)*

Aparece, como primer documento, una carta fechada en Cuernavaca, Morelos, el 9 de agosto del año jubilar 2000, dirigida al “Exce-

lentísimo señor obispo”, pero no dice quién. Por ser de excepcional importancia, se transcriben algunos párrafos:

Apasionado siempre por la verdad y la justicia, preocupa que sea su excelencia sorprendido por los representantes de Jalisco, que fueran parte del grupo interinstitucional... que trata a toda costa de imponer su hipótesis del complot, le han enviado a usted y a todos los demás obispos, una carta introductoria adjuntándoles dos cuadernos relativos al mencionado caso Posadas, en la que dicen: “como resultado de la interpretación de toda la documentación... el gobierno de Jalisco... manifiesta que hay pruebas suficientes para concluir que el asesinato del cardenal Posadas Ocampo fue un crimen planeado, directo, con premeditación, alevosía y ventaja, siendo *él la víctima escogida de un tercer grupo reunido ex profeso para acabar con su vida*”.

A este respecto deseo expresarle... han pasado por alto la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, así como lo han hecho con los principios éticos de toda comunicación: la sinceridad, la honradez, y la verdad.

Señala que es inmoral dar carácter objetivo a lo que sólo tiene valor subjetivo y relativo, como son: los rumores sin base, la manipulación del pasado y el engaño:

Excelencia, yo le pido ante Dios, haciendo a un lado toda acepción de personas y de dignidades, que usted serenamente reflexione sobre las consideraciones y apreciaciones que con ayuda de eminentes juristas presento a usted sobre el “valor” que tienen los cuadros en que la parte de Jalisco trata de desvirtuar la tesis de la confusión... en la que accidentalmente falleció el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, con motivo de un enfrentamiento en el aeropuerto de la Ciudad de Guadalajara... entre dos cárteles que trataban de eliminarse uno al otro, que es la tesis que (demostraron) como verdadera los miembros de la Procuraduría de la República que formaron parte de la mesa interinstitucional para esclarecer este crimen y que nosotros los obispos José de Jesús Fernández y su servidor nos adherimos e hicimos nuestra, por considerar que se han usado pruebas jurídicas fehacientes y no meras hipótesis. Podrá descubrir su excelencia la mala fe [del] Grupo Jalisco, leyendo atentamente los cuadros presentados por parte de las autoridades de Jalisco y las aclaraciones que se han hecho sobre el valor y la veracidad de los mismos, bajo el punto de vista moral y jurídico:

Soy conciente que esto me va a traer insultos, desprecios, incomprendiones, hostilidades... pero es más fuerte mi amor a la verdad y la justicia. Pues como dijo Jesús: la verdad los hará libres. Y dichosos los que sufren por causa de la justicia.

Seguidamente se incluyen 124 cuadros que presenta el Grupo Jalisco, con la pretensión de darle validez a la tesis del complot. Los cuadros contienen preguntas o afirmaciones muy insidiosas, respecto de las cuales monseñor Reynoso aporta su opinión muy bien fundamentada y la Procuraduría General de la República la respalda con pruebas idóneas y fidedignas.

10. *Carta dirigida a su eminencia reverendísima cardenal Angelo Sodano, secretario de Estado, Ciudad del Vaticano (fecha en Cuernavaca, Morelos, 25 de septiembre de 2000)*

En ella, entre otras cuestiones, señala monseñor Reynoso Cervantes:

Me he expuesto, al grado de perder la vida, defendiendo en todas las áreas la justicia y la verdad. Es por ello que en conciencia yo no podría quedarme callado ante la actitud que tomaron los representantes de Jalisco en el Grupo Interinstitucional... El señor arzobispo de Chihuahua, monseñor José Fernández, y yo cumplimos, desde el 9 de julio de 1998 hasta el 27 de julio del presente 2000, lo mejor posible, con nuestra misión... Yo no tengo ninguna intención de dividir al Episcopado, pero sí evitar que sean engañados.

11. *Carta dirigida a la opinión pública sobre las faltas a la verdad en el prólogo del libro Sangre de mayo (el 22 de mayo de 2002)*

Esta carta está escrita por los sobrinos del noveno obispo de Cuernavaca, doctor don Luis Reynoso Cervantes (que en paz descanse), para manifestar su profunda indignación e inconformidad por las afirmaciones que faltan a la verdad, que el señor cardenal Juan Sandoval Íñiguez expone como ciertas en el prólogo de ese libro, en el cual afirma que:

El señor Luis Reynoso... comentó delante de un sacerdote de esa diócesis y de algunos otros testigos, en junio de 1999, que la muerte del señor Posadas había sido consecuencia de un ataque directo e intencional, de ninguna manera porque hubiera habido alguna confusión debida a la circunstancias, sino que había sido perpetrada por sicarios foráneos, contratados para el caso; más aún, dijo conocer el nombre del mandante pero que no podía decirlo ni hacerlo saber al que esto escribe; todo lo cual se me fue hecho llegar el 25 de mayo de 2001 en un testimonio escrito en latín.

Señor cardenal [le dicen] no se puede afirmar como verdad... algo basado en un anónimo, que dice haber recibido el año pasado... Usted sabe mejor que nadie que el señor obispo Luis Reynoso Cervantes no era de las personas que se escondía para susurrar su verdad, por el contrario la gritaba fuerte [y] la sostenía con argumentos.

Tanto don Luis Reynoso como don José Fernández estudiaron el expediente... tomaron muy en serio su responsabilidad y se formaron un juicio bien informado derivado del análisis; en cambio, usted señor cardenal reconoció expresamente en su declaración ministerial que no conoce el expediente, que no lo ha leído... Por lo tanto usted no puede ni debe descalificar el trabajo serio, profesional y transparente que nuestro tío desempeñó por dos años en la Comisión Interinstitucional.

Destacan, después, las calidades de jurista y académico de monseñor Reynoso, a quien por su amplia experiencia se le consideraba el primer canonista de México:

Con todo respeto señor cardenal, no entendemos que una persona que no tiene formación jurídica, descalifique la actuación de esos dos obispos expertos en derecho.

Nuestro tío dejó muy clara su convicción respecto de las circunstancias en que perdió la vida el señor cardenal Posadas, también reiteró su apertura para que si en el futuro llegaran a aparecer pruebas jurídicamente valorables que sustentaran una conclusión diferente, él sería el primero en aceptarla, pero mientras esto no sucediera no permitiría que se engañara a los integrantes de la Iglesia católica y al público en general con especulaciones, certezas morales y declaraciones de fe, porque fue más fuerte su amor a la verdad y a la justicia que las presiones que pudo haber recibido.